

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 12:50 horas del día veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, en el Salón Nishizawa, ubicado en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación Pública, Calle República de Argentina número veintiocho, Colonia Centro, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil dieciséis de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se reunieron:

Presidencia

Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.

Consejeros

Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Desarrollo Social y Miembro Propietario.

Dr. Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente.

Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Miembro Suplente.

Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas, Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

Mtra. Lilia Dalia López Salmoran, Directora de Educación Comunitaria e Inclusión Social, del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

L.C.P. Rubén Romano Fuentes, Coordinador General de Planeación y Evaluación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Miembro Suplente.

Mtro. Juan Carlos Rico Campos, Director de Bienestar y Estímulos a la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

Secretariado Técnico

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretario Técnico.

Mtro. Jorge Belisario Luna Fandiño, Director de Asuntos Jurídicos del INEA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Órgano de Vigilancia

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Ricardo Alfonso Lugo Servín, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

JUNTA DE GOBIERNO

Titular de la Institución

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, Director General.

Invitados

Lic. Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública.

Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública.

Mtro. Ricardo Q. Serrano Peña, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública.

C.P.C. Rubén Arronte Velázquez, Socio Director de Vincourt y Compañía, S.C.

Lic. Luis Mariano Hermosillo Sosa, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública.

Lic. Tuchee Gaona Gordillo, Subdirectora de Desarrollo Humano del Instituto Nacional de las Mujeres.

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

Prof. Natalio Daniel Cano, Director General del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos.

El **Mtro. Aurelio Nuño Mayer**, Secretario de Educación Pública. Presidió la sesión en conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016.**
4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**
5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.**
 - 5.1. Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2. Resumen de Actividades.
 - 5.3. Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4. Examen de Resultados.
 - 5.5. Perspectivas.

JUNTA DE GOBIERNO

6. **Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2016 presentado por el Titular de la Institución.**
7. **Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2015.**
8. **Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2015.**
9. **Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2015.**
10. **Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.**
11. **Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.**
12. **Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:**
 - a) Compromisos Presidenciales.
 - b) Reforma Educativa.
 - c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
 - d) Acciones para Reducir el Acoso Escolar.
 - e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

13. **Asuntos Generales.**

13.1 INEA 35° Aniversario “**Todos Crecemos**”

Desarrollo de la Sesión

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.**

El Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto 1, Lista de Asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

JUNTA DE GOBIERNO

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-16/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.
------------------------------	---

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los Consejeros aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-16/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
------------------------------	---

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2016.**

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de este cuerpo colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-16/03,R	La Junta de Gobierno, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2016, celebrada el 11 de marzo de 2016.
------------------------------	---

4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos adoptados por la Junta de Gobierno (**Anexo del punto 4, Cumplimiento de Acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico comentó que se trata de ocho asuntos con diferentes niveles de avance, abriendo la mesa para comentarios.

JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Raymundo Vázquez, Comisario Público Propietario, manifestó estar de acuerdo con dar de baja los consecutivos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y conservar el 5 y 8, con los cumplimientos reportados.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-16/04,R

La Junta de Gobierno, toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-16/05.01,S y SO/I-16/05.04,S; asimismo, aprueba dar por cumplidos los acuerdos SO/IV-14/07.01,S; SO/I-15/07.01,S; SO/II-15/10.02,S; SO/III-15/05.01,S; SO/I-16/05.02,S y SO/I-16/05.03,S.

Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:

SO/IV-14/07.01,S

Gestionar ante las instancias correspondientes la modificación a la estructura orgánica del INEA, para la creación de la Dirección de Planeación y la Dirección de Administración y Finanzas, con los recursos que actualmente cuenta la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, e informar de los avances. La Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica, con efectos retroactivos al 6 de enero de 2016 (Ver anexo 1 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-15/07.01,S

Atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, contenidas en su informe a la Cuenta

Pública en 2013. La Entidad refiere que la Auditoría Superior de la Federación dio por atendida en forma extemporánea la recomendación pendiente. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/II-15/10.02,S

Gestionar ante las Secretarías de Gobernación. Educación Pública y Hacienda, la obtención de recursos para dotar a la partida de "Difusión de

JUNTA DE GOBIERNO

mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales” por 188 millones de pesos, para cubrir servicios de 2014. Se ha realizado el finiquito adeudado por 97.9 millones de pesos, quedando liquidada toda la cuenta. (Ver anexo 2 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/III-15/05.01,S

Informar de los resultados y metas alcanzadas del Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. En la 1ª sesión ordinaria de 2016 se presentó la información respectiva, sin embargo el Comisario Público solicitó más tiempo para su revisión; en esta carpeta se presenta la información actualizada (Ver anexo 3 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-16/05.01,S

Informar alcances y resultados acumulados en las metas comprometidas del Programa Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2013-2018. Se cumplimentará la información solicitada en el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2016 a presentarse en la primera sesión ordinaria de 2017. **Se toma nota del avance reportado 0%.**

SO/I-16/05.02,S

Precisar las metas a alcanzar en las diversas vertientes del Modelo Educativo para la Vida y el

Trabajo (MEVyT), así como en la ejecución de otros proyectos educativos, reportando su contribución a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo. Se informa que incluyendo las diversas vertientes del Modelo MEVyT y proyectos complementarios, se pretende atender a una población de 279.5 mil personas (Ver anexo 4 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-16/05.03,S

Explicar el aparente subejercicio del 43% en 2015 en el proceso de Adquisiciones, así como los supuestos de

JUNTA DE GOBIERNO

excepción utilizados para efectuar adquisiciones directas cuyo monto resultó superior (23%) a las licitaciones públicas (12%). Derivado de la revisión quedó aclarado que se ejerció el total del presupuesto (Ver anexo 5 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016) y que las adquisiciones por adjudicación directa representaron el 9.1% del total. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-16/05.04,S

Analizar e informar de la atención de los acuerdos y compromisos asociados a los Convenios con instituciones públicas y privadas para coadyuvar con el INEA en el Programa Nacional de Alfabetización y Combate al Rezago Educativo. Al 31 de diciembre de 2015, sólo 4 de los 60 convenios no generaban los resultados programados; en el primer trimestre de 2016 se buscó su relanzamiento sin resultados positivos, por lo que se formalizará su terminación anticipada (Ver anexo 6 de la carpeta para la segunda sesión ordinaria 2016). **Se toma nota del avance reportado 95%.**

5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

El Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, Director General de la institución, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho Informe **(Anexo del punto 5, Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016)**, quien señaló tener preparado un informe de carácter audiovisual que concentra lo realizado en los primeros cien días.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2016, presentado por el Titular de la Institución.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, el Secretario Técnico abrió la mesa para la discusión por parte de los Consejeros, respecto al Informe de Labores presentado por el Director General de la Entidad.

El licenciado Raymundo Vázquez, comentó que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece la celebración de cuatro sesiones al año, la segunda y cuarta,

JUNTA DE GOBIERNO

establece que es un informe de labores, pero cuando se analiza un semestre es un informe de autoevaluación, esperando que en ellos se plasmen no solamente los logros, sino que sea una autocrítica, señalen los problemas a que se enfrenta la Institución, las debilidades y que se entere a la Junta los retos que se tienen que afrontar se superen o no, de esta manera sería más enriquecedor.

El doctor Ricardo Sepúlveda, reconoció los logros obtenidos en el primer trimestre recomendando vincular de manera explícita el impacto que tiene el abatimiento al rezago educativo en el goce y ejercicio de los derechos humanos, y de esta manera suponer una mayor conciencia de lo que significa a los beneficiarios de esos programas, fortaleciendo así los logros en la política de derechos humanos. También precisó el enfoque que deben tener los derechos humanos refiriéndose a tres, 1) la interdependencia de los derechos que no es solo el derecho a la educación, sino a su proyecto de vida de las personas cuando se tiene el beneficio de salir del rezago educativo; 2) la progresividad, como principio constitucional respecto de lo logrado en los últimos 25 años, que no significa ir avanzando en las cosas sino mejorar el goce y ejercicio en los derechos humanos y 3) un enfoque integral de derechos humanos referente a las obligaciones de carácter internacional en la materia.

El maestro Carlos Noriega felicitó al INEA y a su equipo por los logros y expresó lo relevante de que la Junta estuviera integrada por los dos Secretarios, pues da cuenta de lo importante que es esta institución, ya que a 30 millones de mexicanos mayores de 15 años no se les había dado una esperanza del abatimiento al rezago educativo, y hoy tienen una esperanza de poner un negocio o tener un crecimiento, es un derecho humano que se debe promover. Agradeció a las instituciones que trabajan en conjunto con el INEA, tales como el CONAFE, el CONOCER, el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), y particularmente a la SEDESOL ya que siente suyo el programa. Reiteró la felicitación por parte de la iniciativa privada.

La doctora Alma Rendón, se unió a la felicitación por los avances que el INEA y la SEP han hecho en el tema del rezago educativo y que gracias a la visita del Director a San Diego, se derivaron otros compromisos, tales como el incluir algunas plazas comunitarias adicionales, se realizó un convenio con empresarios en Estados Unidos para el financiamiento de dichas plazas próximas a funcionar, resultado derivado de dicha visita; así también se tuvo una reunión con los cónsules de México en Estados Unidos, con la Canciller Ruiz Massieu en donde se impulsó el tema y entrega de materiales en la gira Raleigh, con lo que se fortalece este programa tan importante; agregó que se realizará la apertura de otra plaza comunitaria indígena en la ciudad de Oxnard en el estado de California EEUA, y la próxima firma del convenio con el Buró de Prisiones de Estados Unidos, donde se darán cursos de primaria y secundaria a los mexicanos que están ahí, capacitación en línea, presencial y sobre todo capacitación presencial en los lugares donde hay 230 plazas. Con estas acciones se ha logrado que muchos connacionales en Estados Unidos tengan acceso a la educación, y con el impulso del sector privado se pueda ampliar el espectro y con Instituto de los Mexicanos en el Exterior y su programa IME-Becas, se apoyará a los voluntarios que están allá.

JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Mauricio López agradeció las intervenciones, y expresó el compromiso de plantear, no sólo de forma escrita, sino visual, los elementos que se han tenido que ir superando, o se han encontrado en el desarrollo del trabajo del Instituto, dificultades y amenazas y agregó que en un esquema de desarrollo estratégico, se realizará una mesa de trabajo para ver los temas de cada área del Instituto; habrá que tener una planeación, un ejercicio, metas realistas y pisos mínimos en esa materia; se recuperará el programa para llevar el material de trabajo a los círculos de estudio en Estados Unidos, para obtener nuevamente más de 500 plazas comunitarias que operaban ya que hoy sólo tenemos 300; se harán todos los mecanismos que permitan desarrollar los temas que abordó el Dr. Sepúlveda, para abatir las carencias de manera integral desde una perspectiva de derechos humanos; esta Institución suscribió los primeros cinco certificados de rectificación sexo genérica en la historia del INEA, conforme a las instrucciones del señor Presidente y del Maestro Aurelio Nuño; trabajaremos con CONAFE y se fortalecerá el Programa Indígena Bilingüe en California. Se plantean acciones concretas para atenderlos.

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-16/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba el Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General de la Institución tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
------------------------------	---

7. **Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015.**

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al Auditor Externo, para exponer los aspectos más relevantes de su dictamen, por lo que el contador público certificado, Rubén Arronte apuntó que el despacho Vincourt y Compañía, asignado por la Secretaría de la Función Pública para revisar los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 del INEA, emitió dos dictámenes el de Estados Financieros sin salvedades, con 6 párrafos de énfasis no genera ninguna salvedad y el Dictamen Presupuestal con una salvedad porque el Instituto, durante el ejercicio 2015 ejerció recursos asignados para el capítulo 2000, *Materiales y Suministros* por \$9'493,485.00 y *Servicios Generales* (Capítulo 3000) por \$72'063,953.00, para la adquisición de bienes e inmuebles (capítulo 5000), sin tener oficios de autorización de inversión, como lo indica el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; también se presentaron 5 párrafos de énfasis que no generan salvedad.

JUNTA DE GOBIERNO

8. Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario Técnico cedió la palabra a los Comisarios Públicos para que presentaran su informe.

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA

Ciudad de México, Entidad Federativa, a 23 de junio de 2016.

JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; y, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Organismo al 31 de diciembre de 2015, que presenta el Lic. Mauricio López Velázquez, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Base Documental del Informe de Comisarios.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2015, emitido con fecha 18 de marzo de 2016, por los auditores independientes VINCOURT Y COMPAÑÍA, S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: i) Estado de Situación Financiera; ii) Estado de Actividades; iii) Estado de Variación en la Hacienda Pública; iv) Estado de Cambios en la Situación Financiera; v) Estado de Flujos de Efectivo; vi) Estado Analítico del Activo; vii) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos; viii) Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal, y; ix) Informe de Pasivos Contingentes; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2015.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión del auditor"

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Organismo Público Descentralizado mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en la Nota VI párrafo 4, a los estados financieros adjuntos."

INEA

Informe de Comisarios Públicos sobre Estados Financieros Dictaminados 2015

Pág. 1 de 5.
MPVJMH.

JUNTA DE GOBIERNO

Asimismo, el Auditor Externo incluye en el cuerpo del Dictamen seis párrafos de énfasis, cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis"

"1. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Instituto genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo. Debido a que carece principalmente de un sistema o las herramientas necesarias para dar cumplimiento de manera integral a lo que se establece en el artículo 19, fracción VI, 38, 40, 41 y sexto transitorio de la LGCG, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera."

"La información mencionada en el párrafo anterior no tiene un efecto en la presentación de los estados financieros adjuntos."

"2. El Instituto a la fecha de emisión de los estados financieros no ha logrado la meta de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por CONAC y a las precisiones, en el que se requiere realizar los registros contables con base en las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio la aplicación de las Principales Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil en sus activos, incorporándolos en sus registros contables a más tardar el 31 de diciembre de 2014. Por no contar con un inventario físico al 100% de los bienes muebles. De conformidad con lo establecido en el "Acuerdo 1" Emitido por el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de agosto de 2013.

"Sin embargo, la falta de este incumplimiento (sic) y derivado de nuestra pruebas de auditoría de las cifras dictaminadas de ejercicios anteriores consideramos que no afecta información financiera en los estados financieros adjuntos debido a que los bienes no conciliados estarían totalmente depreciados."

"3. Como se menciona en la Nota VI párrafo 4, a los estados financieros adjuntos, la administración del Instituto decidió apegar para la presentación del estado de actividades, a la LGCG y demás normatividad emitida por el CONAC, respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Norma y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos de entes públicos y características de sus notas"; las cuales, difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "subsidios y transferencias corrientes" mencionada en el numeral 11 de la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades."

"4. De la cuenta por cobrar a corto plazo por \$100,023,343, los registros al 31 de diciembre de 2015 no fueron disminuidos de la cuenta de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, debido a que el Instituto durante diciembre de 2015 expidió cuentas por liquidar certificadas para pago, mismas que fueron registradas en el Sistema de Información y Administración Financiera Federal (SIAFF) y en el Sistema de Contabilidad y presupuesto (SICOP) de la SHCP, además de que dicho importe total fue registrado por la SHCP en módulo de ADEFAS, por tal razón no fue aplicable lo establecido en el numeral 10 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" que indica que al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a los ingresos y egresos públicos, de las operaciones de gasto de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndoles de la cuenta de subsidios y transferencias corrientes."

"5. Al 31 de diciembre de 2015 el Instituto reconoció \$100,023,343 que corresponden a adeudos del ejercicio los cuales mediante oficio SRF/062/2016 del 04 de febrero de 2016 emitido por la Secretaría de Educación Pública le fueron notificados para su registro y presentación."

JUNTA DE GOBIERNO

Derivado de la aplicación mencionada en los párrafos 4 y 5 anteriores la administración del Instituto no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos", por lo tanto no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de actividades."

"6. En las Notas 6 y 11 de los estados financieros se integran \$59,650,841 de activos diferidos y \$59,650,841 de pasivo diferido los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron autorizados con presupuestos de 2014, debido a recorte presupuestal aplicado en el ejercicio 2014, los cuales se aplicarán en el ejercicio 2016 y la documentación soporte corresponde al ejercicio de 2014."

Adicionalmente, el Auditor inserta en el citado Dictamen un párrafo de atención sobre la base preparación contable y utilización del informe, cuyo texto es el siguiente:

"Base de preparación contable y utilización de este informe"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota VI párrafo 4, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos de conformidad con los "Lineamientos Generales para la Administración Pública Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015" y los "Lineamientos Específicos para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015" emitidos por la UCG de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al cierre del ejercicio 2015, el "Activo total" reportado asciende a \$904.4 millones de pesos (en lo sucesivo: mdp); el "Pasivo total" suma \$294.3 mdp; y, el "Patrimonio" asciende a \$610.1 mdp; cifras que en comparación con las registradas al 31 de diciembre de 2014, muestran decrementos de 55%, 70% y 36%, respectivamente.

El "Activo" muestra disminución de \$1,044.4 mdp, resultado principalmente de la baja que observa el rubro del "Activo circulante" por \$1,204.4 mdp (72%), originado por las cuentas de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" que registra una disminución de \$868.8 mdp (88%), la cual corresponde a las cuentas por liquidar certificadas no pagadas por la TESOFE al cierre del ejercicio 2014; y a la de "Almacenes" que bajó \$448.6 mdp (68%), con motivo de la entrega del material.

Por su parte, el "Pasivo" se redujo \$699.6 mdp, debido a la disminución de \$209.4 mdp (47%) en "Cuentas por pagar a corto plazo", y de "Bienes y servicios recibidos" que se adeudaron al cierre del 2014 y que fueron pagados con cargo al presupuesto de 2015; misma situación ocurrió con la cuenta de "Otros pasivos a corto plazo", en donde el valor registrado por \$549.9 mdp al 31 de diciembre de 2014, ya no se muestra saldo alguno al cierre de 2015.

A su vez, el "Patrimonio" refleja reducción de \$344.8 mdp, derivado del "desahorro" por \$393.3 mdp que se reporta como resultado del ejercicio, producto de la relación ingresos-gastos; y, contrariamente, por las aportaciones de recursos del Gobierno Federal por \$72.4 mdp.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

En 2015, el total de "Ingresos y otros beneficios" ascendió a \$3,184.6 mdp, de los cuales \$3,182.0 mdp (99.9%) corresponden a "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"

JUNTA DE GOBIERNO

provenientes del Gobierno Federal, y \$2.6 mdp (0.1%) a "Otros ingresos y beneficios"; cifras que en comparación con la captadas en 2014, observaron incrementos de 5% y 10%, respectivamente.

Por su parte, el total de "Gastos y otras pérdidas" ascendió a \$3,578.0 mdp, monto comparativamente mayor en \$557.2 mdp (18%) respecto al registrado en 2014, cuya variación neta se deriva principalmente del aumento que observa el rubro de "Otros gastos y pérdidas extraordinarias", en la cual la cuenta de "Disminución de inventarios" pasó de un saldo deudor de menos \$51.0 mdp al 31 de diciembre de 2014, a uno acreedor de \$448.6 mdp (se incrementó \$499.6 mdp = 980%) durante 2015, ello en razón del material didáctico de los Institutos Estatales de Educación para Adultos. Cabe señalar que los "Gastos de funcionamiento" ascendieron a \$1,575.9 mdp, monto ligeramente menor al de 2014 (0.05%).

Como resultado del ejercicio se reporta un "Desahorro" de \$393.3 mdp, contrariamente al "Ahorro" de \$24.6 mdp reportado durante el ejercicio 2014.

Razones Financieras.

Derivado del análisis financiero realizado se observa una estructura financiera razonable, ya que el "pasivo" representa el 33% respecto al "activo".

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión aceptable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015; aun cuando incluye seis párrafos de énfasis, sin que éstos tengan ningún efecto en su opinión, siendo éstos relativos a que la Entidad:

1) Carece de un sistema integrado de información financiera; 2) no logró realizar el registro contable y revalorización del patrimonio de sus activos inventariables cuya fecha determinada por la LGCG venció el 31 de diciembre de 2014; 3) adoptó la normatividad establecida en la LGCG y el CONAC para la presentación del estado de actividades; 4) realizó el registro de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) cuyos recursos no fueron ministrados por la TESOFE al 31 de diciembre de 2014; 5) realizó el registro y reconocimiento de adeudos con cargo al ejercicio presupuestal 2016, y; 6) realizó el registro de los activos y pasivos diferidos correspondientes a recursos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2014 y que serán aplicados al presupuesto de 2016.

Como resultado del análisis realizado a la información financiera al 31 de diciembre de 2015, se destaca lo siguiente:

El total de "Ingresos y otros beneficios" reportados en 2015 ascendieron a \$3,184.6 mdp, en tanto que el total de "Gastos y otras pérdidas" ascendieron a \$3,578.0 mdp, montos superiores en 5% y 18%, respectivamente, con relación a los registrados el año anterior.

Como resultado del ejercicio se reporta un "Desahorro" de \$393.3 mdp, debido principalmente al pago de adeudos de bienes recibidos y no pagados al 31 de diciembre de 2014, que fueron liquidados con presupuesto del ejercicio 2015. Cabe señalar que al cierre de 2014, contrariamente, se reportó un "Ahorro" de \$24.6 mdp.

JUNTA DE GOBIERNO

Cabe señalar que de los seis párrafos de énfasis que presenta el Auditor Externo en su Dictamen de opinión, se destaca el relativo a la falta del sistema integral de armonización contable que permita la generación de información financiera en tiempo real.

Al respecto, es importante señalar que en el pasado Comité de Control Institucional (COCODI) del INEA, celebrado el 9 de junio del presente año, la Entidad expuso como asunto crítico de la institución la problemática que presenta el sistema desarrollado para tal efecto, denominado Solución Integral de Contabilidad Gubernamental (CONTAGOB), contratado con el INAP, como proveedor para el desarrollo del sistema, cuyo monto ejercido se informa que ascendió a \$18.4 mdp, sobre el cual, hasta la última información presentada a la Junta de Gobierno de la Entidad, al 31 de diciembre de 2015, aparentemente tal sistema CONTAGOB presentaba un avance del 98% para su conclusión.

Sobre este asunto, con motivo de la designación del actual Titular de la Entidad ocurrida en el mes de diciembre de 2015, la Dirección General reporta la falta de funcionalidad y operatividad del sistema desarrollado, señalando que dichas fallas están sustentadas con base en un dictamen, presentando la Entidad la propuesta de acuerdo al Comité para identificar y diseñar las estrategias, a fin de contar con un nuevo sistema contable-presupuestal.

Sobre el particular, con independencia de la intervención que, en su caso, corresponda al Órgano Interno de Control en la Entidad por la competencia de este asunto en materia de responsabilidades; **se recomienda a la Entidad, que antes de tomar una decisión para el desarrollo de un nuevo sistema, primero, se busque rescatar con el INAP las adecuaciones al sistema que permitan su funcionalidad y operación y, en su caso, se inicien las acciones legales que correspondan; y segundo, de no proceder, se busque el apoyo de su coordinadora sectorial para que, en su caso, se defina una solución integral con otras entidades que reportan este mismo problema y, con ello, mejorar las condiciones si así lo deciden, de una nueva contratación.**

Por otra parte, es importante señalar que, en el Dictamen Presupuestal de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015, el Auditor Externo presenta una opinión con salvedad, esta relativa a que:

"Durante el ejercicio 2015, el Instituto ejerció recursos asignados para el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por \$9,493,485 y "Servicios Generales" (Capítulo 3000) \$72,063,953, para la adquisición de Bienes e Inmuebles (Capítulo 5000), sin tener los oficios de autorización de Inversión, como lo indica el Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) artículo 156, además no cuenta con las autorizaciones de adecuaciones presupuestarias del responsable que los administre como lo marca el RLFPRH artículo 92, 96 y 97."

Respecto a dicha salvedad, se recomienda a la Entidad dar vista al Órgano Interno de Control para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, en su caso, determine las probables responsabilidades que procedan.

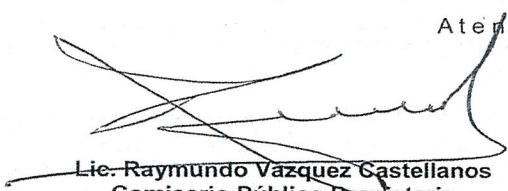
E. Conclusión.

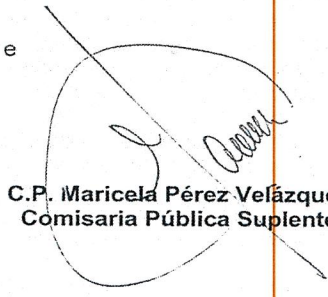
Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo VINCOURT Y COMPAÑÍA, S.C., y considerando las peticiones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el titular de la

JUNTA DE GOBIERNO

Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Atentamente


Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario


C.P. Maricela Pérez Velázquez
Comisaria Pública Suplente

INEA

Informe de Comisarios Públicos sobre Estados Financieros Dictaminados 2015

Pág. 6 de 5.
MPVJMH.

JUNTA DE GOBIERNO

9. Análisis y en su caso, aprobación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015.

En este punto, se abrió la mesa a debate para los Consejeros, respecto de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015.

El Director General del INEA manifestó que en el COCODI se ha comenzado a trabajar en varios de los señalamientos y se dará cuenta del avance en la próxima sesión y que se atenderán las recomendaciones.

Los integrantes del órgano colegiado se pronunciaron y emitieron los siguientes:

Acuerdo SO/II-16/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta de Gobierno aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y por su importancia se incluirá la opinión de los Comisarios Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdo su recomendación que quedó plasmada en el acuerdo SO/II-16/06.01,S. Asimismo, se solicita respetuosamente a su titular tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
Acuerdo SO/II-16/06.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-16/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos al 31 de diciembre de 2015, cuya recomendación es: Se recomienda a la Entidad, que antes de tomar una decisión para el desarrollo de un nuevo sistema, primero, se busque rescatar con el INAP las adecuaciones al sistema que permitan su funcionalidad y operación y, en su caso, se inicien las acciones legales que correspondan; y segundo, de no proceder, se busque el apoyo de su coordinadora sectorial para que, en su caso, se defina una solución integral con otras entidades que reportan este mismo problema y, con ello, mejorar las condiciones si así lo deciden, de una nueva contratación.

10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

El Secretario Técnico precisó que la entidad no presenta solicitudes de acuerdo para aprobación.

JUNTA DE GOBIERNO

11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

Respecto al onceavo punto del Orden del Día, que se refiere a Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, el Secretario Técnico señaló que se presentó para conocimiento el Informe Ejecutivo relativo a la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 9 de junio de 2016, y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto.

El Comisario Público exteriorizó que se ha trabajado muy intensamente en el COCODI con el titular de la entidad, en su carácter de Vocal Presidente de dicho Comité, en los problemas de operación y administración internos.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

12. Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

En este punto el Secretario Técnico señaló que en la carpeta se encuentra también la información relativa a las Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

13. Asuntos generales.

Respecto al último punto del Orden del Día, el Secretario Técnico señaló que se plantea el denominado "INEA 35° Aniversario Todos Crecemos" y preguntó a los miembros Consejeros y Comisario Público si había algún comentario al respecto.

El titular de la entidad, en uso de la voz manifestó que se cumplen 35 años de la creación del INEA en el mes de agosto, se ha preparado un programa de celebraciones, derivado del evento en Mérida, donde el Presidente de la República entregó a 10 mil personas su certificado, es la generación más grande en la historia del INEA; asimismo, el Presidente nos aumentó las metas programadas en un 30%, por lo que se pretende que a mediados de agosto sea entregado en manos del Presidente de la República el certificado un millón; agregó que se quiere plantear una serie de actividades que tendrían como eje central el evento presidencial en el aniversario del INEA para entregar 100 mil certificados en un solo día, de manera simultánea en las 32 entidades federativas, para hacer un llamado a la Jornada de Combate al Analfabetismo y Rezago Educativo en el país; se emitirá un timbre postal, el billete de lotería, el boleto del Metro, tres exposiciones en el Metro la Raza, la Alameda Central, y de manera itinerante en los estados una exposición de todo el trabajo que se ha hecho a lo largo de los 35 años de creación del Instituto.

JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Otto Granados sugirió, de estar en tiempo, cambiar el lema “todos crecemos”, por “con educación todos crecemos”, ya que desde el punto de vista mercadológico pueda comunicarse mejor el mensaje. Otro tema que planteó es el evaluar en la siguiente sesión o en la última del ejercicio a las Delegaciones, dada la estructura con la que cuentan al depender directamente del Instituto; así como en el tema de los gobiernos estatales, buscar un mecanismo de evaluación, desde el punto de vista sustantivo para hacer más eficaces y eficientes los objetivos centrales del Instituto.

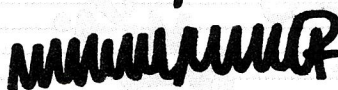
El licenciado Mauricio Vázquez apuntó que se trabaja en indicadores de evaluación, que permitan ver el avance real y modelos educativos para abatir el rezago educativo, por lo que en la última sesión de 2016 se presentarán dichos indicadores como una primera aproximación de Institutos Estatales y Delegaciones.

El Comisario Público señaló como apropiada la propuesta, y comentó que la Secretaría de la Función Pública ha planteado en diversos órganos de gobierno, la reinterpretación o reelaboración de ciertos indicadores que muestren verdaderamente un desempeño, es decir un indicador que justifique el egreso del recurso, porque la vinculación entre indicador y egreso está bien desde el punto de vista de la ley, pero muchas veces no lo está en lo sustantivo, que es lo que define a la entidad.

Al no haber más asuntos de carácter general, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se había desahogado el Orden del Día.

A partir de lo anterior, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de este Órgano de Gobierno, siendo las 13:45 horas del día de la fecha y se agradeció a los integrantes su asistencia y participación.

Presidente

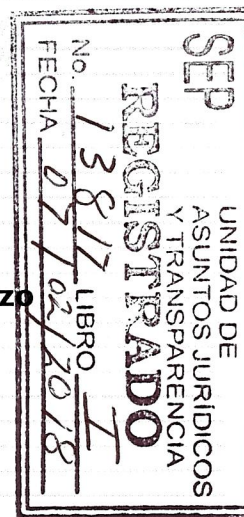


Mtro. Aurelio Nuño Mayer

Secretario Técnico



Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo



Forman parte de esta Acta los anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.- Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4.- Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos.

Anexo del Punto 5.- Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.